



DIRECCIÓN EJECUTIVA
FISCALÍA
GEFOR
F/LM/ABU/ABH/MES/ART/SBB
S/Ref.

155

RESOLUCIÓN N° 470

**MAT.: APRUEBA I CONCURSO FONDO
INVESTIGACIÓN BOSQUE NATIVO.**

SANTIAGO,

27 OCT 2010

VISTOS:

Las facultades que me confiere el artículo 18° de los Estatutos de la Corporación Nacional Forestal y el artículo 19° de su Reglamento Orgánico; la Ley N° 20.283 sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal; el Decreto Supremo N° 96, de fecha 26 de noviembre de 2008, del Ministerio de Agricultura, que reglamenta los recursos destinados al fondo de investigación del bosque nativo; la Resolución N° 027, de 02 de febrero de 2010, de esta Dirección Ejecutiva; la Resolución N° 305, de julio de 2010, de esta Dirección Ejecutiva que creó la Gerencia Forestal y definió su estructura; Resolución N° 289, de 14 de junio de 2010, de esta Dirección Ejecutiva que aprobó con condiciones 24 proyectos de investigación, las Bases del I Concurso del Fondo de Investigación del Bosque Nativo, y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que el artículo 42 de la Ley N° 20.283 sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal establece que *“la Ley de Presupuestos contemplará todos los años un fondo destinado a la investigación del bosque nativo, cuya finalidad será promover e incrementar los conocimientos en materias vinculadas con los ecosistemas forestales nativos, su ordenación, preservación, protección, aumento y recuperación, sin perjuicio de los aportes privados que puedan complementarlo”*. Asimismo, dicha norma legal señala que los recursos que se asignen por este procedimiento serán siempre por concurso público.

SEGUNDO: Que el artículo 43 de la Ley N° 20.283 sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal dispone que los recursos mencionados en el considerando anterior, estarán dedicados especialmente a incentivar y apoyar:

a) la investigación científica y tecnológica relacionada con el bosque nativo y la protección de su biodiversidad;

b) la investigación y los proyectos de desarrollo tecnológico que propendan a la protección del suelo, de los recursos hídricos, de flora y fauna y de los ecosistemas asociados al bosque nativo;

c) la creación y establecimiento de programas de capacitación, educación y transferencia tecnológica en áreas rurales, dedicados a la instrucción y perfeccionamiento de las personas y comunidades rurales cuyo medio de vida es el bosque nativo;

d) la evaluación de los efectos de las intervenciones en el bosque nativo de acuerdo a esta ley, y

e) el desarrollo de iniciativas complementarias a las indicadas, que permitan aportar antecedentes, información, difusión, conocimiento o recursos tendientes al cumplimiento del objetivo de esta ley.

TERCERO: Que el Decreto N° 96, de 26 de noviembre de 2008, del Ministerio de Agricultura fijó el Reglamento del Fondo destinado a la Investigación del Bosque Nativo.

CUARTO: Que el artículo cuatro del Decreto N° 96, de 26 de noviembre de 2008, del Ministerio de Agricultura establece que *“los recursos, así como los concursos para su asignación, serán administrados por la Corporación Nacional Forestal”*. En consecuencia, CONAF tiene a su cargo la convocatoria, la elaboración y aprobación de las bases, la evaluación, selección y adjudicación de los proyectos, la supervisión técnico- financiera y el cierre o término de los mismos.

QUINTO: Que habiéndose realizado el llamado a concurso entre el 04 de diciembre de 2009 y el 02 de febrero de 2010 y que con fecha 03 de febrero de 2010, se procedió a la Apertura de las postulaciones al I Concurso del Fondo de Investigación del Bosque Nativo, en el cual fueron presentados un total de sesenta y ocho proyectos.

SEXTO: Que, con fecha 12 de febrero de 2010, se procedió al acto de admisibilidad de los proyectos postulados al I Concurso del Fondo de Investigación del Bosque Nativo y con fecha 24 de mayo de 2010, de acuerdo a lo establecido en el punto 9 de las Bases del Concurso, se procedió al acto de publicación de puntajes de los proyectos admitidos al I Concurso del Fondo de Investigación del Bosque Nativo.

SÉPTIMO: Que el Consejo Consultivo a que se refiere el artículo 9° del Reglamento del Fondo destinado a la Investigación del Bosque Nativo se realizó el 12 de mayo de 2010 y que los consejeros emitieron sus observaciones a los proyectos que la Corporación propone financiar.

OCTAVO: Que el artículo 10 del referido cuerpo reglamentario señala que - CONAF resolverá fundadamente- los concursos, a más tardar el 15 de junio de cada año.

NOVENO: Que se envió carta certificada a los postulantes de los 24 proyectos solicitando modificaciones, las cuales se realizaron a conformidad de esta Corporación, de acuerdo a los cambios requeridos.

DÉCIMO: Que el punto 10.5 de las Bases indica que -una vez modificado el proyecto a conformidad de la Corporación- se deberá emitir una Resolución aprobatoria.

RESUELVO:

Apruébanse los siguientes proyectos postulados al I Concurso del Fondo de Investigación del Bosque Nativo:

Código	Nombre Proyecto	Postulante	Monto Aprobado
007/2010	Prospección sanitaria y propuesta silvícola de Ciprés de la Cordillera (<i>Austrocedrus chilensis</i>) en zona central de Chile	Amanda Huerta Fuentes Universidad de Chile	\$20.520.000
011/2010	Sistematización de información para el diagnóstico del estado actual del bosque esclerófilo en Chile – Biblioteca Digital	Juan Pablo Flores Villanelo Centro de Información de Recursos Naturales	\$21.000.000
014/2010	Fragmentos de bosque nativo en comunidades indígenas, acciones para contribuir en la conservación de la diversidad biológica	Zoia Neira Cevallos Universidad de la Frontera	\$9.940.000
023/2010	Rol de los bosques nativos en la producción de agua y exportación de nutrientes en cuencas de la Cordillera de la Costa del sur de Chile	Christian Leonardo Little Cárdenas	\$28.935.500
024/2010	Estrategias silvícolas para incrementar la oferta de néctar de chañar, para la alimentación del picaflor de Arica y el desarrollo apícola local	Gustavo Cruz Madariaga Universidad de Chile	\$28.250.000

Código	Nombre Proyecto	Postulante	Monto Aprobado
025/2010	Distribución, hábitat potencial y diversidad genética de poblaciones de Belloto del Norte (<i>Beilschmiedia miersii</i>) y Lúcumo chileno (<i>Pouteria splendens</i>)	Gloria Montenegro Rizzardini Pontificia Universidad Católica de Chile	\$32.214.300
026/2010	Propuesta de desarrollo estratégico de recuperación de poblaciones de las tres grandes cactáceas columnares de Tarapacá	Raquel Pinto Bahamonde	\$21.700.000
027/2010	Epifitas vasculares en el dosel de bosques manejados: un componente importante pero poco conocido de la biodiversidad de los bosques nativos	Iván Andrés Díaz Romero Universidad Austral de Chile	\$28.380.000
028/2010	Fundamentos para una normativa sobre origen de semillas y calidad de plantas de especies forestales nativas	Iván Quiroz Marchant Instituto Forestal	\$32.000.000
031/2010	Herramienta de análisis a partir de la sistematización y representación espacial de información sobre formaciones xerofíticas del Norte de Chile	Pablo Eugenio Osses McIntyre Pontificia Universidad Católica de Chile	\$11.450.000
032/2010	Establecimiento de modelos de intervenciones silviculturales para formaciones xerofíticas y bosques nativos de la región mediterránea árida	Antonio Vita Alonso Universidad de Chile	\$39.438.024
033/2010	Establecimiento modelos de intervenciones silviculturales para formaciones xerofíticas y bosques nativos de las regiones desérticas y altiplánica	Antonio Vita Alonso Universidad de Chile	\$41.044.978
034/2010	Evaluación de actividades de restauración de la cubierta arbórea en sectores de N. macrocarpa o glauca por medio de regeneración natural y plantación	Karen Angélica Peña Rojas Universidad de Chile	\$31.000.000

Código	Nombre Proyecto	Postulante	Monto Aprobado
035/2010	Efectos de las plantaciones forestales sobre la disponibilidad hídrica y fauna bentónica de los bosques pantanosos de la región de La Araucanía	Juan Ricardo Figueroa Jara Universidad de Concepción	\$23.173.756
036/2010	Diseño de un Programa Nacional de Extensión Forestal	René Reyes Gallardo ONG Forestales por el Desarrollo del Bosque Nativo	\$23.250.000
038/2010	Impactos del Manejo Silvícola de Renovales de Nothofagus sobre la Disponibilidad de Agua y el Transporte de Sedimentos a escala de Microcuenca	Cristian Frêne Conget ONG Forestales por el desarrollo del Bosque Nativo	\$29.000.000
041/2010	Determinación de Distancias Óptimas para Protección de Cauces con Bosque Nativo Utilizando Modelos de Predicción de Sedimentos Basados en SIG	Pablo Ramírez de Arellano Donoso Desarrollo de Tecnologías Forestales y Servicios Industriales Relacionados	\$26.271.880
042/2010	Bases edáficas para silvicultura en bosques nativos de Chile: Sistematización y validación de información sobre características y procesos de suelos	Oscar Thiers Espinoza Universidad Austral de Chile	\$20.720.000
044/2010	Clasificación de cactáceas de Tarapacá: Aproximación combinada de actualización de estado de conservación y uso de herramientas genético-moleculares	Francisco Fuentes Carmona	\$35.485.000
052/2010	Uso sustentable de hojas de boldo y piñones de araucaria	Sergio Roberto Donoso Calderón Universidad de Chile	\$42.000.000
058/2010	Implementación de un estudio a largo plazo del potencial de restauración pasiva del bosque esclerófilo de Chile Central	Cecilia del Carmen Smith Ramírez	\$30.964.538
064/2010	Propuesta metodológica de	Alvaro Promis Baeza	\$26.325.000

Código	Nombre Proyecto	Postulante	Monto Aprobado
	uso combinado para el Bosque y Matorral Esclerófilo de Chile Central bajo criterios de conservación y participación local	Universidad de Chile	
065/2010	Ley de Bosque Nativo y Pequeños Propietarios: Metodología para Establecer Relaciones Causales	Rodrigo Arriagada Cisternas Pontificia Universidad Católica de Chile	\$36.520.000
068/2010	Remediación y sistematización de información cuantitativa de parcelas permanentes en bosques de segundo crecimiento de roble, raulí y coigüe	Christian Salas Eljatib Universidad de La Frontera	\$20.990.419

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

EDUARDO VIAL RUIZ-TAGLE
DIRECTOR EJECUTIVO
CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL



cc. Dir. Ejecutiva.
GEFOR
GEFA.
Fiscalía.
Of. Partes.